

COMPRA DIRECTA N° 1479 /2024



DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

19/03/2024

HORA: 10:00

**FECHA DE APERTURA**

Gallinal 631

Teléfono: 43527055   
Correo electrónico: compras[florida@inau.gub.uy](mailto:florida@inau.gub.uy)

**A efectos de realizar un relevamiento de precios testigo de mercado, se le invita a cotizar por:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ITEM** |  | **CONCEPTO** |
| 1 | 120 KG | ARROZ GRADO 1 |
| 2 | 46 KG | ARROZ PARBOLAID |
| 3 | 125 KG | HARINA DE MAIZ |
| 6 | 6 KG | POLVO DE HORNEAR |

REQUISITOS

1. El objeto del presente llamado es la compra de víveres Secos para las Dependencias de la Dirección Departamental de INAU Florida:
2. Las entregas son inmediatas
3. Plazo de la contratación: MARZO(24)
4. Detallar calidad del producto.
5. En caso de adjuntar documentos a la oferta se debe indicar Nro. de Compra Directa y RUT de la empresa
6. La mercadería deberá ser entregada en cada centro.

COTIZACIÓN

1. Cotizar únicamente en línea a través del sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales ([www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)). Todas las especificaciones deberán estar cargadas en línea, no aceptándose información por mail y/o fax. El oferente deberá copiar la línea de oferta cotizada, e ingresar allí el importe correspondiente a la forma de pago que cotiza, indicando en el campo variación de qué forma de pago se trata.
2. Cotizar pago contado 30 días.
3. El Instituto sólo pagará por los artículos entregados previa demanda efectiva de los mismos y exhibición de factura (conformada por funcionario competente).

1. NO se admite cotización parcial.

CONSULTAS O ACLARACIONES

Por consultas comunicarse con: Jeanette Riviezzi o Tatiana Rodriguez Tel 43527055 int 13 o al correo electrónico: [comprasflorida@inau.gub.uy](mailto:comprasflorida@inau.gub.uy)

DOCUMENTACIÓN ESPECIAL EXIGIDA AL ADJUDICATARIO

Se exigirá a los adjudicatarios toda documentación que sea obligatoria presentar de acuerdo con el rubro del llamado y que no haya sido exigida entre los requisitos de la oferta.

NOTIFICACIONES, COMUNICACIONES

El INAU realizará todas las comunicaciones y notificaciones relacionadas al vínculo entre oferente / adjudicatario y el Organismo a través del correo electrónico registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Es exclusiva carga del proveedor incluir tal correo electrónico en dicho Registro y mantenerlo actualizado.  
La comunicación o notificación se entenderá realizada cuando el acto a comunicar o notificar se encuentre disponible en dicho correo electrónico.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones de la presente invitación y demás aplicables a la contratación, y que no se encuentra comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado conforme al artículo 46 del TOCAF y demás normas concordantes y complementarias.

**INCUMPLIMIENTOS, SANCIONES**

La mora será automática. Ante cualquier incumplimiento, se aplicará el Artículo 64 del TOCAF.